Año 2.° Paz, Jueves 3 de Diciembre de 1846. Núm. 471.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertaran gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Francisco Javier.

El Sol en *Capricornio.*

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	5--28	6--31
5	5--27	6--32
10	5--26	6--32
15	5--25	6--34
20	5--25	6--34
25	5--26	6--35

Movimientos de Luna.

El 2--Luna llena á las 6 y 23 ms. de la tarde.
El 10--Cuarto menguante á las 4 y 50 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 8 y 37 ms. de la mañana.
El 25--Cuarto creciente á las 3 y 27 ms. de la mañana.

BOLETIN AMERICANO.

(*Del Comercio.*)

PRECIOS CORRIENTES.

Algodon peruano á 5 y 1/2.

La mala cosecha de E. U. habia hecho subir los precios de este articulo, y se creia que aun continuará esa alza.

Café: la opinion era que el precio mejoraria, pero hasta ahora no habia sucedido. Dos cargamentos se pusieron en remate en Lòndres, y se vendieron con una rebaja de 2 à 3 chelines por quintal menos que los últimos.

Cascarilla: venta muy pesada, las únicas ventas de la buena calidad à 3 s. lib.; pero las de 2.ª é inferior á 1. 5. y á 2. 8.

Cobre: no hay alteracion material en el estandarte barrilla 4 L. 10 s. por tonelada.

Huano: en moderada demanda y á los precios anteriores: el peruano à 8. 10., muy pocas ventas: la demanda principal es por el de Africa que está de 4. 6. à 6 L. No hay duda que grandes cantidades del del Perú se vende para las provincias, y hay ventas privadas cuyo precio se ignora.

El precio de este interesantisimo articulo para el Perú es halagueño; pero es preciso darle algun tiempo para su desarrollo dejándolo tomar su curso natural, que me parece lo và conduciendo à una prosperidad perenne.

Las ventas hoy casi son ningunas; pero dentro de un mes empezará la demanda de otoño, en cuya estacion se necesita para las primeras siembras de trigo.

Una carta recibida aquí hace un mes de Bombay nos causó alguna inquietud sobre algun nuevo depòsito de huano de buena calidad. Decia la carta que un buque inglés, del porte de 800 toneladas, habia llegado á Bombay de la costa del Mar Rojo trayendo de alli un cargamento de huano, y que se aseguraba era de muy buena clase. Es lugar aparente la costa cálida del Mar Rojo para hallarse bueno.

Pero la misma casa de Bombay ha vuelto á escribir que habiendose examinado por intelijentes el tal cargamento, se hallò que no consistia sino en una mezcla de ceniza ò escoria y sal; de suerte que nuestros temores han desaparecido.

Una persona respetable escribe de Lóndres con fecha 15 de Setiembre.

Lanas.

Alpaca superior blanca	1/8 á 1/9.
color	1/3 á 1/4.
inferior blanca	1/5 á 1/6.

no hay ventas desde la anterior balija, con poca expecion, hay esperanza de alguna demanda para exportacion para Francia y Béljica—pero la negra es la única buena para esos puntos. La alteracion en la tarifa de E. U. que estará en operacion en Diciembre influirá en favor de este artículo, aunque se teme que la de alpaca siempre sea un articulo incierto.—Las existencias de 6 á 7,000 pacns.

En la de carnero poca demanda à 5 3/4 por libra, el mejor precio la sucia; lavada, fuera de la mas superior, pocas ventas, pero el precio medio por clases se puede considerar como 9 peniques.

Salitre: se vendia en los almacenes de 17. 6. á 18. y los tenedores dicen que este es el precio: no hay compradores en Liverpool para el que está por llegar: todo el salitre se hallaba en una mano.

BOLETIN EXTRANJERO.

El honorable capitan John Gordon, último de la «Amèrica» de S. M. B., cuyo buque saliò de Valparaiso para Inglaterra pocos meses ha con un gran cargamento de metales preciosos á flete, ha sido juzgado por una Corte Marcial y *severamente reprendido.*

La «América» ha sido destinada otra vez para la estaccion del Pacífico y se dice en circulos bien informados que el capitan Gordon vendrà otra vez en ella, como ejemplo de castigo para otros capitanes cuando dejen la estacion sin òrden. El buque tenia sus 500 hombres completos.

(*Del Comercio.*)

En España el gobierno habia recibido aviso oficial de que estaban del todo sofocadas las últimas tentativas de los refujiados en Cataluña.

Narvaez no queria ir á Nápoles y se proponia retirarse á Loja en Andalucia, pueblo de su nacimiento.

En Prusia los rumores sobre una Constitucion han caido ya en ridículo; sin embargo, debian haber terminado las deliberaciones acerca del proyecto. Todos los ministros de Estado han creido necesario un desarrollo ulterior en la constitucion política de la monarquia. La diferencia de opiniones versaba

suadirme que eran vanas vuestras amenazas de evasion.

—Yo no os amenazo, señor Georgio, respondió Benvenuto: os advierto solamente.

—Con que siempre esperais poder volaros?

—Felizmente no es una simple esperanza: sino una completa certidumbre.

—Pero demonio! qué es lo que pensais hacer para conseguirlo, esclamò el Gobernador aturdido con aquella confianza aparente ó real de Benvenuto en sus medios de evasion.

—Ese es mi secreto: pero os prevengo que mis alas me estan ya naciendo.

El Gobernador dirijiò maquinalmente su mirada á los hombros de Benvenuto.

—Asi no mas es, señor Gobernador, continuó este al mismo tiempo que redondeaba la parte inferior del tronco de la estatua, como si quisiera hacer de ella la rival de Vènus Calipigía. Los dos estamos en lucha, en desafío. Teneis por vuestra parte enormes torres, gruesas puertas, firmes cerrojos, mil guardianes vijilantes siempre. Yo tengo la cabeza y las manos que estais viendo, y os aviso lisa y llanamente que os he de vencer. Pero como sois un hombre habil, y habeis tomado todas vuestras precauciones, escapado yo, os quedarà el consuelo de saber que no ha sido por culpa ò descuido vuestro: que no tendreis ni el mas pequeño reproche que haceros, y que no habreis omitido nada para mantenerme preso. ¿Y qué os parece esta parte del cuerpo de mi estatua? (por aquella en que trabajaba en aquel momento). Porque vos sois aficionado al arte, lo sé mui bien.

Tanta seguridad exasperaba al pobre comandante. Su prisionero se habia convertido para él en una idea fija, en la que nò podian ver claro todos los ojos de su entendimiento: se ponia triste, no comia, y á cada momento se estremecia, como si estando dormido lo despertasen repentinamente.

Benvenuto oyò una noche un gran ruido en la plataforma, llegò este ruido al corredor, y por fin se detuvo delante de su puerta: esta se abriò, y Georgio se presentò en bata y gorro de dormir, con cuatro carceleros y ocho guardias, y se precipitó pálido hàcia la cama de Benvenuto. Este se sentò y se le riò en sus barbas. El Gobernador respiró como si hubiera sabullido bajo del agua, y esclamó:

taforma, otra centinela vijilaba en la parte inferior de la muralla.

El Gobernador hizo notar al preso todos estos pormenores, y despues que creyò que los habia apreciado:

—Mi querido Benvenuto, le dijo, se puede abrir las cerraduras, se puede forzar las puertas, se puede cavar el suelo de un calabozo subterráneo, se puede taladrar una muralla, se puede ganar á las centinelas, se puede adormecer à los carceleros, pero á ménos de tener alas no se puede bajar desde esa altura al suelo.

—Yo bajarè sin embargo, dijo Benvenuto Cellini.

El Gobernador lo miró de frente, y comenzò á creer que su preso estaba loco.

—Pero, volareis pues entònces?

—Porque no? si siempre he tenido la idea de que el hombre puede volar: solamente me ha faltado tiempo para hacer la esperiencia. Aquí tendré tiempo, y pardiez! quiero cerciorarme. La aventura de Dédalo es una historia y no una fábula.

—Guardaos del sol, mi querido Benvenuto, respondiò sonriéndose el Gobernador; guardaos del sol.

—Volaré de noche, dijo Benvenuto.

El Gobernador no esperaba esta respuesta, de suerte que no encontró la mas pequeña palabra que responder, y se retirò fuera de sí.

En efecto, era preciso escapar á toda costa. En otros tiempos, à Dios gracias, Benvenuto no se hubiera inquietado por haber muerto á un hombre, y se hubiera librado de todo con seguir la procesion de Nuestra-Señora de Agosto cubierto con un jubon y un manto de artemisa azul. Pero el nuevo papa, Pablo III era vengativo como el diablo, y Benvenuto habia estado en vìsperas de romper con èl, cuando aun no era mas que monseñor Farnèse, con motivo de un vaso de plata que rehusaba entregarle por falta de paga, y que su eminencia habia querido hacer arrebatar à viva fuerza, lo que habia puesto à Benvenuto en la dura necesidad de maltratar un poco á los criados de su eminencia; ademas, el santo padre estaba zeloso porque Francisco 1.° le habia hecho ya pedir á Benvenuto por medio de monseñor de Monluc, su embajadòr cerca de la santa sede. Habiendose informado de la prision de Benvenuto, monseñor de

sobre la forma de ese desarrollo, y la mayoria de votos ha resuelto lo siguiente:

«Las ocho asambleas da los Estados Provinciales deben formar una asamblea de Estados Jenerales del Reino, que se reunirá cada tres años. No por eso dejarin de existir los Estados Provinciales: las comisiones de dichos Estados Provinciales, y los Estados de los Circulos conservarán igualmente su existencia actual con las atribuciones y derechos que á cada uno competen.

«Los estados jenerales serán llamados:

1.° «A examinar los ingresos y egresos y á ejercer su juicio sobre el presupuesto.

2.° «A conceder impuestos, lo que implica la facultad de rehusarlos. Sin embargo, en dos casos se restrinjirá este derecho: durante la guerra: y en todos los casos en que el Rei se halle obligado por tratados especiales á cumplir algunos compromisos. Estos dos puntos escepcionales no han recibido todavia la última sancion; algunos consejeros de la corona aun procuran hacer conocer los inconvenientes de tales restricciones.

3.° «Se requerirá el consentimiento de los Estados Jenerales para los empréstitos que el Estado se vea obligado á contratar, y se pondrá bajo su garantia la deuda nacional. El poder lejislativo no residirá en los Estados jenerales. El gobierno continuará dirijiendo á los dichos Estados Provinciales proposiciones sobre las alteraciones que deban introducir en las leyes relativas à las personas y à las propiedades; y solo estos ocho Estados tendrán el derecho de peticion.

«En cuanto á la causa del retardo en la promulgacion de la Constitucion, nace de la necesidad de obtener el consentimiento de los agnatos de la familia real.»

Sobre la *Polonia* dicen:

Parece que la Galitzia austriaca será dividida en dos provincias. La parte occidental tendrá por capital á Farnow, i la parte oriental á Lemberg, hoi capital única i residencia del archiduque Fernando. Designase como gobernador de la Galitzia oriental al baron Krieg, i de la parte occidental al conde de Lazanski. Asegúrase que las conferencias relativas à la suerte de Cracovia son mui activas, habiéndose resuelto en ellas últimamente que las tropas rusas i prusianas desocupen el territorio de la república permaneciendo en él las fuerzas austriacas.

En GRECIA el parlamento ha entrado en la via de las mejoras: han cesado las discusiones irritantes, las querellas personales, que ponian en evidencia ciertas ambiciones, y que eran inùtiles al bienestar y prosperidad de la nacion. Ha sucedido á esas miserables disputas la discusion séria de reformas administrativas, las mas importantes para el porvenir de la nacion griega.

(Del Mercurio.)

—El gobierno inglés piensa en cambiar el itinerario para las comunicaciones entre la China y la Gran Bretaña. Barcos de vapor surcarán el Pacífico entre Caton y el Istmo de Panamá con escala en las islas Sandwich. Se construirà ademas un camino de hierro que atraviese el Istmo, desde donde los buques de la compañia real británica conducirán los viajeros á los puertos de Inglaterra.—*(Id.)*

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Hemos visto varios remitidos en su diario, dirijidos todos á ridiculizar con sarcasmos al Dr. Valle. No podemos por menos que preguntar ¿qué objeto se proponen? Si eclipsar su mérito con sandeces, es un absurdo, porque el pueblo sensato mira con desprecio ese cúmulo de diatribas dirijidas por pasiones innobles, y meramente personales. La sátira, la critica y el ridiculo de Cervantes, son elementos agradables cuando se hace uso con moderacion, para impugnar abusos ò moralizar al público. Solamente habia estado reservado para estos célebres escritores, correjir las costumbres con insultos groseros al bello sexo, atacar con acrimonia al Dr. Valle, por haber defendido á las Sras. y al desgraciado Palacios, víctima de la mas negra intriga, dirijida por ese carácter hipócrita. ¡Insensatos! Piensan acaso que no conocemos su lojia, compuesta de tres Doctores y presidida del Tamesiano. Conocemos bastante la herida por donde respiran, conocemos el espíritu de partido que les domina, los conocemos tanto, que quisiéramos no conocerlos, por que al recordarlos se ofende el pudor, la decencia, y se presentan la intriga y las mas inauditas bajezas que degradan al hombre.

Nos habiamos propuesto contestar detenidamente al articulo del número 466 por detal, esclarecer la conducta politica del Dr. Valle en el Congreso, su mision y ocurrencias en Tacna. Mas sabiendo nuestro proposito, nos mandó suplicar este Sr. que desistiesemos de defenderlo, que él miraba con desprecio esa multitud de necedades, que aprovechando de su posicion, azarosa se parapetaban de la politica y del anónimo. Por esto es que hemos suspendido dar à luz algunos articulos, que quizas hubiesen comprometido á nuestro defendido; pero nos reservamos para otra ocasion, siempre que quieran salir de frente en cualquiera materia. No nos preciamos de sabios ni de erúditos escritores, somos bastante humildes, respetamos los conocimientos de hombres sensatos, pero no nos creemos inferiores á unos miserable escarabajos.

El Dr. Valle no tiene una mancha en su vida pública, es uno de los jòvenes que hace honor al departamento, mal que les pese à sus detractores, està llamado á ocupar los mejores destinos de Bolivia por su talento, patriotismo y virtudes civicas. Envano tratan oscurecer esos ridiculos escribinistas su mérito con chicharas; el mejor medio seria llamarlo à una funcion literaria ò provocarlo à una polémica, en cualquiera de los ramos cientificos, y ser superiores á él. Estamos ciertos que no llegarà este caso, porque bien preveen cual seria el resultado; asi es que lo demas es pisar en un terreno falso y estar serpenteando la jeta como elefante, caer en el mismo lodo que han preparado de ocicos y romperse la trompa. Mucho menos espera del Calícula Tamesiano que no tiene mas armas que el puñal bajo de la capa para asestar, y las uñas de rapiña. Con este motivo nos despedimos de UU. SS. EE. sus atentos servidores, con el proposito de no volver à tomar la pluma en esta materia.

Unos amigos del Dr. Valle.

CRONICA INTERIOR.

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente

LEI.

El Senado y la Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana

DECRETAN.

Art. 1.° Los Intendentes de Policia, Gobernadores, Jueces de letras, Correjidores, Jueces de paz y Curas formarán archivos para depositar en ellos, los libros, espedientes, las leyes, decretos, órdenes y las colecciones de los periódicos que se les circulen por razon de su oficio, y todos los papeles de su incumbencia. Los procesos fenecidos serán archivados en las oficinas de los escribanos públicos.

2.° Los funcionarios de quienes habla el articulo anterior, son responsables civil y penal

---

Monluc habia insistido mucho mas; pero estaba mui equivocado respecto del carácter del nuevo papa, que era todavia mas terco que su predecesor Clemente VII. Pablo III habia jurado que Benvenuto le pagaria su calaverada, y si no estaba espuesto à morir, pues en esa época un papa se habria mirado à todos lados para hacer prender un semejante artista, estaba al menos mui espuesto á ser olvidado en su prision. Era pues mui importante en semejante ocasion, que Benvenuto no se olvidase á si mismo, y he aqui porque se habia resuelto à huir sin esperar los interrogatorios y los juicios que bien hubieran podido no llegar jamas, porque el papa, irritado de la intervencion de Francisco 1.°, no queria ni siquiera oir pronunciar el nombre de Benvenuto Cellini. El preso sabia todo esto por medio de Ascanio, que estaba al cargo de su tienda, y que, á fuerza de súplicas, habia obtenido el permiso de visitar á su maestro; bien entendido que estas visitas se hacian al traves de las rejas y en presencia de testigos que vijilaban para que el discipulo no pasase al maestro ni una lima, ni una cuerda, ni un puñal.

Por esto, desde el momento en que el Gobernador habia hecho cerrar la puerta de su sala detras de Benvenuto, este se habia puesto á hacer la inspeccion de su aposento.

Pues ved aqui lo que contenian las cuatro paredes de su nuevo alojamiento: un lecho, una chimenea en la que se podia hacer fuego, una mesa y dos sillas; dos dias despues Benvenuto obtuvo tierra y utensilios para sacar modelos. El Gobernador habia negado al principio estos objetos de distraccion á su preso; pero habia mudado de dictámen reflexionando que, ocupando el espiritu del artista, desistiria quizá de esa tenaz idea de evasion de que parecia poseido; el mismo dia Benvenuto bosquejó una Vénus colosal.

Todo esto no era gran cosa; pero añadiendole la imajinacion, la paciencia y la enerjia, era mucho.

Un dia de diciembre que hacia mucho frio y que se habia encendido fuego en la chimenea de Benvenuto Cellini, vinieron á mudar las sábanas de su cama y dejaron olvidadas las sábanas sobre la segunda silla; luego que cerraron la puerta, Benvenuto no dió sino un salto de su silla á su cama, sacó de su colchon dos enormes puñados de paja de esa paja que compo-

ne los colchones italianos, metió en su lugar el par de sábanas, volvió à su estatua, tomó sus herramientas y se puso al trabajo. Al mismo instante volviò à entrar el criado á llevar las sàbanas olvidadas, buscò por todas partes, preguntando à Benvenuto si no las habia visto; pero Benvenuto respondió neglijentemente y como absorbido por su trabajo, que alguno de sus compañeros las habrian sin duda tomado ò que él mismo las habria llevado sin apercibirlo.

El criado no concibió sospecha alguna, tan poco tiempo habia mediado entre su salida y su vuelta, y sobre todo tan naturalmente jugò su rol Benvenuto; y como las sàbanas no se volvieron à encontrar, él se guardò bien de hablar de ellas por temor de ser forzado à pagarlas, ò ser despedido.

No se sabe las terribles peripecias y agudas congojas que contienen los acontecimientos supremos. Entónces los accidentes mas comunes de la vida se convierten en circunstancias que despiertan la alegria ó la desesperacion. Luego que el sirviente saliò, Benvenuto se postrò de rodillas, y dio gracias à Dios del socorro que le enviaba.

Luego, como una vez que su lecho se hacia no se volvia á tocar hasta la mañana siguiente, dejò las sàbanas de él revueltas en el colchon.

Asi que fue de noche cortò las sàbanas, que casualmente eran nuevas y bastante toscas, en tiras de tres ò cuatro pulgadas de ancho y las trenzò lo mas fuertemente que pudo. Abrió el vientre de su estatua que era de tierra, lo vació completamente, y ocultó alli su tesoro: cubriò la abertura esteriormente con un puñado de tierra, y la alizo con el pulgar, y el instrumento tan bien, que el práctico mas hábil no hubiera conocido que se acababa de hacer à la pobre Vénus la operacion cacarca.

Al siguiente dia el Gobernador entró de sorpresa, como acostumbraba, en el cuarto del preso, y lo halló segun costumbre, sereno, tranquilo y trabajando. El pobre hombre temblaba todas las mañanas temiendo hallar el cuarto vacio, pues, que estaba amenazado especialmente de lo que podia suceder en la noche. Es preciso decirlo, en honor de su franqueza: cada mañana al ver su prisionero, era manifiesta su alegria.

—Os confieso que me inquietais terriblemente, Benvenuto, dijo el pobre Gobernador al preso: sin embargo, empiezo á per-

mente del depósito y entrega de estos archivos por inventario á los sucesores en su oficio.

3. ° Los Gobernadores, Correjidores, Jueces de paz y Curas depositarán las colecciones de los periódicos oficiales que han de circularse en cumplimiento de esta lei, en sitio ó paraje accesible á cualquiera del pueblo que quiera leerlos, y sacar de ellos las copias que necesitare.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dado en la Sala de sesiones del senado en la Ilustre y Heróica capital Sucre á 30 de octubre de 1846 —*Manuel de la Cruz Mendez* —Presidente del Senado —*Anjel Aguirre*—Secretario Senador.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 31 de octubre de 1846—Ejecútese *José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra*.

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República que la cumplan y hagan cumplir—El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde—Ilustre y Heróica Sucre á 31 de octubre de 1846—*José Ballivian*—El Ministror del Interior *Pedro José de Guerra*.

JOSE BALLIVIAN, *Presidente Constitucional de la República.*

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente

LEI.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana

DECRETAN.

Art. 1. ° Queda derogada la contribucion que con el nombre de *peaje* se colita en el puerto de Paila por el ganado vacuno y caballar que se estrae de las provincias de Chiquitos y Mojos á la del Cercado de Santa Cruz, ó se interna de esta á aquellas.

2. ° Esta lei tendrá su cumplimiento desde 1. ° de marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento —Dado en la sala de sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 31 de octubre de 1846 —*Manuel de la Cruz Mendez*—Presidente del Senado—*Anjel Aguirre*—Secretario Senador.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 4 de noviembre de 1846 —Ejecútese *José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra*.

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir—El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde—Ilustre y Heróica Sucre á 4 de noviembre de 1846 —*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra*.

Honorables Señores Diputados que con arreglo á la lei de 31 de octubre de 1844, han sido nombrados por las cámaras constitucionales miembros de la junta directiva del crédito público.

Por el Senado.

Para la administracion principal de Sucre.
El H. Sr. Rudesindo Moscoso.
Suplente—el H. Sr. Basilio Cuellar.
Para la subalterna de la Paz.
El H. Sr. Eusebio Gutierrez.
Suplente—el H. Sr. José Villafan.

Por la Cámara de Representantes.

En Sucre.

El H. Sr Francisco de P. Belzu.
Suplente—el H. Sr. Gregorio Anibarro.

En la Paz.

El H. Sr. Juan José Crespo.
Suplente—el H. Sr. Bernardino Palacios.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 12 de Noviembre de 1846.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Sr. P.—Los informes que ha recibido el Gobierno del Cónsul de Tacna, sobre que se hace un grande contrabando por las fronteras sobre esa plaza, estan confirmados en concepto del Gobierno por el balance de cuentas de la Aduana que ha venido en este correo, pues él dá un producto por derechos de ultramar de cuarenta y ocho mil ciento diez y nueve pesos, que corresponde á un capital internado de poco mas de doscientos mil pesos en diez meses, lo que no puede ser ecsacto, si se considera que ese Departamento consume al año mas de setecientos mil pesos en efectos ultramarinos. En esta virtud, S. E. el Presidente me ha ordenado prevenir á V. G. que se informe menudamente acerca de la conducta de todos los empleados de la frontera, de las garitas de esa Ciudad, y de la Aduana, para transmitir al Gobierno el resultado de sus indagaciones, á efecto de que sean relevados aquellos contra quienes resulten sospechas de tolerancia ó connivencia con los autores de contrabando; y sin perjuicio les haga saber que en adelante sean cumplidos y zelosos en el desempeño de sus deberes—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel María de Aguirre.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 13 de Noviembre de 1846.—38.

N. ° 97.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Sr. P.—El Diputado D. Bernardino Palacios entregará á V. G. seis tomos á la rústica del indice jeneral de la Biblioteca Hulthemiana de Bruselas, y un tomo del compendio de las sesiones de la comision Belga de historia, que S. E. el Presidente remite para la Biblioteca pública de esa Ciudad—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 20 de Noviembre de 1846.

N. ° 137.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Sr. P.—A buena cuenta del viático de regreso señalado por la ley han recibido los HH. SS. Diputados Gutierrez, Palacios, Pareja, Crespo y Sainz que se dirijen á esa Ciudad, á cien pesos—100 ps.—cada uno. Sobre esta cantidad mandará V. G. que se les ajuste y pague el impuesto de dicho viático, sin mas dilijencia que la de apersonarse los interesados en Tesoreria, por si ó por apoderado. El H. Sr. Guerra nada ha recibido, y por consiguiente debe ser satisfecho de todo su viático—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel María de Aguirre.*

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Diciembre 3.

1592.—Muerte del duque de Parma Alejandro Farnesio.

El Papa Paulo III fue casado antes de pertenecer á la iglesia, y á su hijo Pedro Luis Farnecio lo hizo duque de Parma á costa de la santa silla. Alejandro Farnesio era su nieto, y fue uno de los mas grandes capitanes de su siglo. Sirvió á las órdenes de D. Juan de Austria en la célebre batalla de Lepanto (7 de Octubre de 1571). Felipe II rey de España le nombró gobernador de los paises bajos en 1578, y despues le mandó á Francia á sostener el partido de la liga contra Henrique IV. Por fin, tuvo un brazo roto en la toma de Caudebec, y marchó á Arras donde murió de su herida.

Su cuerpo se trasportó á Parma, cuya ciudadela hizo construir, y su estatua ecüestre en bronce es uno de los adornos de la plaza mayor de Plasencia.

Efemérides Americanas.

3 de 1553.—El Toqui araucano Caupolican I. ° el grande, aguardó á los españoles en la fortaleza arruinada de Tucapel, y presentandose estos con sus fuerzas reunidas, son completamente vencidos por aquel, y muerto su jeneral Valdivia, sin que de todo el ejército escapasen mas que dos auxiliares Promaucaes.

1820.—El batallon Numancia de los españoles con seiscientas cincuenta plazas se pasa entero al servicio de la patria, uniendose al ejército del mando del jeneral San Martin, encabezandolo los capitanes D. Tomas Heres y D. Ramon Herrera. Los tenientes Guas é Izquierdo fueron los ajentes principales de esta operacion. El coronel Delgado y dos oficiales que se opusieron fueron entregados prisioneros á los independientes. Este cuerpo vino de España con Morillo, y fue reemplazado en Colombia, abundando en él patriotas destinados á servir á la causa real en castigo de su amor á la de la independencia.

1824.—Durante la campaña que terminó con la gloriosa batalla de Ayacucho en los desfiladeros de Matará, y despues de muchos dias de maniobras de los dos ejércitos, el español cae sobre la retaguardia del ejército independiente, y bate al batallon Rifles uno de los mejores cuerpos colombianos, prosiguiendo sus ventajas hasta que le salió al frente el batallon Vargas á órdenes del Teniente Coronel Trinidad Moran (hoy jeneral). Contiene este al enemigo y despues de mas de dos horas de combate son rechazados con alguna pérdida los españoles. El batallon Vargas y su jefe recibieron entusiastas aplausos del ejército independiente, testigo de su conducta.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA

Internaciones Europeas.

Noviembre 3.

Por *Pedro Saenz.*

16 piezas de á 32 varas chalona: pieza	á	14 ps.

Por *Lucas Robles.*

50 docenas medias de algodon llanas: para hombre: docena	á	3 ps. 4 rs.

Dia 6.

Por *Enrique Monkeberg i Ca.*

7 arrobas barniz: libra	á	4 rs.
3 arrobas tiza: arroba	á	4 rs.
94 arrobas 17 libras fierro en bruto: libre de derechos.		

Internaciones limítrofes.

Octubre 31.

Por *Pedro Collo.*

53 arrobas ají amarillo: arroba	á	12 rs.

Por *Diego Laura.*

60 arrobas ají amarillo: arroba	á	3 ps.

Noviembre 3.

Por *Juan de Dios Collo.*

76 arrobas aji amarillo; arroba	á	12 rs.
4 id. id. colorado: arroba	á	3 ps.

Por *Andres Monroy.*

2 arrobas ají amarillo: arroba	á	12 rs.

Dia 29.

Por *Ignacio Guarança.*

58 frazadas grandes de Puno:	á	8 rs.
20 frazadillas: cada una	á	2 rs.

Avisos nuevos.

Al público.

El vacunador de esta Capital, no obstante haber anunciado los dias designados á la vacuna, ha notado con dolor la apatia de los padres de familia para hacer inocular sus hijos, prefiriendo pasar por las consecuencias funestas y estragos que causa la epidemia de la viruela; por ello mismo se encarece ocurran al lugar indicado anteriormente y en los propios dias desde horas 7 de la mañana á 10, y de 3 á 6 de la tarde, y de este modo el que suscribe tendrá la satisfaccion de llenar su deber y los padres de familia de quedar esceptuadas de los cuidados y pesares que ocasiona este horrible mal.

Paz Diciembre 2 de 1846.—

José María Peñaylillo.

v8—p1.

Avisos repetidos.

Se vende

Un hermoso caballo nuevo castaño, de paso, y á muy bajo precio, pues la persona que quiere venderlo tiene necesidad, razon porque se dará muy barato y perdiendo del precio que le costó. El que quiera verlo ocurra á la oficina de esta imprenta.

v8—p2.

Importantísimo.

Enrique Monckeberg, Pedro Oswald y Roberto Foster, carroceros, carpinteros, herreros, torneros, talabarteros y pintores tienen el honor de avisar á los padres y madres de familia que quieran dedicar sus hijos á adquirir el conocimiento de estas útiles artes, que recibirán por contrata autorizada ante S. S. el Intendente de Policia de esta cindad algunos jóvenes, cuya edad no pase de diez y ocho años, ni baje de catorce; á los que se les enseñará hasta entregarlos en la clase de oficiales en mui corto tiempo, y de un modo ventajoso, tanto para los padres de familia como para los mismos jóvenes. Las personas que quieran tratar sobre punto tan importante, pueden dirijirse atras de la Merced-casa del finado Dr. Castro.

v16—p2.

FOLLETINES DE LA "EPOCA."

ASCANIO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

Traducido para la "Epoca."

Esta encantadora novelita que tanto ha contribuido á la celebridad y gloria de su autor, va á publicarse en el folletin de nuestro diario.

EL PALACIO DE LAMBERT concluye con la prócsima entrega. El Director de la imprenta se propone seguir publicando en la misma forma y con iguales condiciones los demas folletines que publique la Epoca. La coleccion de ellos que tiene á su disposicion le permite elejir los mas interesantes y de autores acreditados. Se pone en conocimiento del público, para que los Señores que gusten se suscriban en esta imprenta; en la intelijencia de que el precio de cada entrega será de un real mas para los que no se suscriban diez dias antes de la publicacion de la 1.ª entrega, que saldrá á luz dentro de 30 dias.

De orden del Intendente de Policia se anoticia al público que se venden la hacienda de puna nombrada Calera, situada en el canton Collocollo Provincia de Omasuyos, una casa situada en el barrio de Larcapata de esta Ciudad, y tambien una casa situada en el canton Laja esquina de la plaza; y las personas que traten comprarlas pueden verse con la dueño que es Da. Bernardina Mango.

v8—p2.

El Señor Comisionado Fiscal ha designado el 10 de Diciembre prócsimo y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Quellotarguani, situada en el Canton Timusi, Provincia de Larecaja, por deuda de 330 ps. que el año de 1828 remató el finado D. Juan de la Cruz Linares, el Canton de Hachacache. Las personas que quieran rematarla con concepto á su tasacion de 500 ps. ocurrirán á la oficina del que suscribe.

Paz 30 de Noviembre de 1846.

Maceda.

v8—p2.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 24 del corriente ha señalado el dia 5 del entrante mes de Diciembre y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Machacamarca propia del Cno. Felipe Peralta, situada en el Canton Sagárnaga Provincia de Yungas, avaluada en la cantidad de 35,313 ps. 4 reales. La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 26 de Noviembre de 1846.

Maceda.

v8—p4.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado nuevamente el dia 10 del entrante mes de Diciembre y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto de un real en cesto de coca que se cobra de toda la que se estrae de ia Provincia de Inquisivi sobre la base de doscientos pesos (200 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Noviembre 24 de 1846.—*Infanzon.*

v8—p6.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 17 del corriente ha señalado el dia 23 i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de un peso en quintal de aguardiente que se interna de fuera de la República á este Departamento, bajo la base de 9.600 ps. aplicado á la obra de la Catedral bajo las condiciones estipuladas por el Señor Administrador de ella. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 21 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p8.

Aviso al público.

El vacunador de esta Capital ha designado los dias miércoles y sábado de cada semana para practicar la inoculacion en el hospital de hombres de San Juan de Dios, donde todas las personas que gusten hacer vacunar á sus hijos puedan ocurrir de las nueve de la mañana adelante, bajo el supuesto de que el fluido de que se sirve es de la mejor condicion, segun se han observado los mejores resultados, en los que hasta la fecha han sido inoculados.

Paz Noviembre 10 de 1846.

José Maria Peñaylillo.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 19 del corriente ha señalado el dia 23 i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de las segundas i ulteriores ventas que se cobran en la Provincia de Yungas, bajo la base de 2.400 ps. aplicadas al ramo de la obra de la Catedral. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 21 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p8.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los DD. Ignacio Cordero y Francisco Salmon La nocturna el Teniente con el Profesor en Farmaciá D. Guillermo Marchant.

Sangrador Emeterio N.

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso.

ALMANAQUES

para el año de 1847 se hallan á venta en este establecimiento á 1 real cada uno, y la docena á 10 rs.—y

PAPEL DE COLORES.

De superior calidad á precio mui equitativo.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Se halla concluida la publicacion de esta preciosa novelita; y se halla en venta en este establecimiento.

Imprenta de la Epoca, Noviembre 28 de 1846.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre*. Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca*.

Agosto 24.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la séptima entregas.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca*.

ALMANAQUES para el año prócsimo de. 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla concluida la publicacion.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

En la tienda de D. José Manuel Baqura.

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra ùtil para los abogados y estudiantes de derecho á 20 rs. cada ejemplar.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos.
Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.
Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial*.

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 à las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie..............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna......... 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù........ 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.